



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
1 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2026

1 a 4 de septiembre de 2026

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Tayikistán

Resumen

El documento del programa para Tayikistán se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 10.308.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 25.830.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2027 y 2030.

* [E/ICEF/2026/25](#).



Justificación del programa

1. Tayikistán es un país de ingreso mediano bajo de Asia Central con una población joven y en rápido crecimiento, de la que el 40 % tiene menos de 18 años¹. El país ha experimentado un crecimiento sostenido de la población de alrededor del 2 % anual debido a las altas tasas de fecundidad (3,5 hijos por mujer en 2023) y a la disminución de las tasas de mortalidad². Aproximadamente tres cuartas partes de la población viven en zonas rurales.
2. Aunque Tayikistán ha logrado avances constantes en los últimos decenios, sigue padeciendo problemas y desigualdades y ocupa el puesto 128 de 193 países en el índice de desarrollo humano de 2025. Entre 1993 y 2023, la esperanza de vida al nacer aumentó en 16,3 años, la duración promedio de la escolarización aumentó en 1,4 años y el ingreso nacional bruto (INB) per cápita aumentó en un 137 %³. En general, la realización equitativa de los derechos de todos los niños sigue teniendo ante sí importantes obstáculos.
3. En 2023, Tayikistán ocupaba el puesto 68 de los 172 países incluidos en el índice de desigualdad de género. Aunque se han logrado avances graduales en la reducción de las desigualdades de género, siguen existiendo importantes disparidades, sobre todo en lo que respecta a la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la fuerza de trabajo formal.
4. A pesar de que el crecimiento promedio del producto interno bruto (PIB) ha superado el 7 % en los últimos años, la economía sigue dependiendo en gran medida de las remesas y la agricultura, y la creación de empleo y el crecimiento de los ingresos son escasos. La migración laboral continúa siendo un factor clave, ya que las remesas representaron el 48 % del PIB en 2024 y se observa una tendencia al alza de la reubicación de las familias en el extranjero⁴.
5. La pobreza infantil monetaria se redujo hasta el 20,4 % en 2023, mientras que la pobreza infantil multidimensional sigue siendo alta (36 %) y muestra importantes disparidades regionales. Más allá de las medidas basadas en los ingresos, los datos ponen de manifiesto que una proporción considerable de los niños sufren privaciones superpuestas, lo que repercute directamente en su salud, desarrollo y bienestar⁵.
6. El Programa de Desarrollo a Mediano Plazo del Gobierno (2026-2030) prioriza la transformación digital, el crecimiento ecológico y el capital humano, pero el gasto en el sector social disminuyó del 13,8 % al 12,6 % del PIB entre 2019 y 2023, y las asignaciones para la salud, la educación y la protección social siguieron siendo escasas⁶.
7. Aunque entre 2017 y 2023 la mortalidad neonatal y la de niños menores de 5 años se redujeron a cifras de 10 y 24 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, siguen produciéndose muertes evitables debido a deficiencias en la calidad de la atención, los sistemas de derivación de pacientes y los servicios posnatales.

¹ Organismo de Estadística, adscrito a la Presidencia de la República de Tayikistán (TAJSTAT), Anuario Estadístico, República de Tayikistán, 2024.

² TAJSTAT, Ministerio de Salud y Protección Social de la Población e ICF, Encuesta Demográfica y de Salud de Tayikistán 2023, Dushanbé (Tayikistán) y Rockville (Maryland, Estados Unidos de América), 2025.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2025*, PNUD, Nueva York, 2025.

⁴ Banco Mundial, remesas personales recibidas (% del PIB), Tayikistán. Indicadores del desarrollo mundial correspondientes a 2026.

⁵ Banco Mundial, Listening 2 Tajikistan: Survey of Wellbeing, 2024.

⁶ Banco Mundial, Tajikistan Economic Update, 2024.

La cobertura de inmunización sigue siendo alta, aunque el 6 % de los niños de 12 a 23 meses no recibieron ninguna vacuna; en las zonas remotas hay escasez de personal y los pacientes deben afrontar altos gastos por su cuenta.

8. El retraso del crecimiento (13,7 %) y la emaciación (6,4 %) entre los niños menores de 5 años siguen siendo frecuentes, sobre todo en las zonas rurales, junto con las altas tasas de anemia entre los niños y las mujeres⁷. Entre los cuellos de botella figuran la escasa capacidad institucional para elaborar programas de nutrición, el desabastecimiento de productos básicos y los escasos conocimientos de los cuidadores acerca de las prácticas óptimas de alimentación.

9. A nivel nacional, la proporción de la población que utiliza servicios de agua gestionados de manera segura aumentó del 52 % en 2015 al 55 % en 2022⁸. A pesar de esos avances, 1 de cada 4 hogares y muchos establecimientos de salud y centros educativos carecen de suficiente agua potable. Las zonas rurales cuentan con un saneamiento deficiente y sistemas de alcantarillado disfuncionales, lo que afecta de manera desproporcionada a la higiene menstrual de las niñas y a los niños con discapacidad.

10. Según el índice de riesgo climático de la infancia del UNICEF, Tayikistán es el país de Europa y Asia Central en que los niños se encuentran en una situación más vulnerable al cambio climático, ya que, de los niños que viven en el país, 3,9 millones están expuestos a la contaminación atmosférica, 2,8 millones a las olas de calor y más de 360.000 a las inundaciones fluviales. Las deficiencias en materia de alerta temprana, acción anticipatoria y preparación a nivel subnacional socavan la continuidad de los servicios durante las perturbaciones climáticas.

11. Pese a los avances legislativos, los niños con discapacidad siguen sufriendo estigmatización y cuentan con un deficiente sistema de detección temprana, por lo que solo un tercio de ellos está escolarizado⁹. La financiación y la aplicación de los compromisos recientes del Gobierno en materia de gestión intersectorial de casos y tecnologías de apoyo se enfrentan a importantes limitaciones.

12. Aunque la matriculación en la enseñanza primaria y en la secundaria inferior es casi universal, el aprendizaje básico sigue siendo escaso y presenta importantes disparidades entre las zonas urbanas y rurales, así como disparidades de género. La transición a la enseñanza secundaria superior continúa siendo desigual para las niñas en general y los niños y niñas con discapacidad, sobre todo en las zonas rurales¹⁰. Pese al creciente número de niños que asisten a la escuela ordinaria, el número de niños con discapacidad en instituciones residenciales de atención a la infancia sigue siendo el mismo. El acceso al desarrollo en la primera infancia en Tayikistán sigue siendo bajo: el 30 % de los niños de entre 3 y 6 años están matriculados en programas de ese tipo, y hay importantes disparidades rurales y relacionadas con los ingresos¹¹.

13. Uno de cada tres jóvenes de entre 15 y 24 años no trabaja ni estudia ni recibe formación, y la tasa es nueve veces mayor en el caso de las niñas, mientras que el

⁷ TAJSTAT, Ministerio de Salud y Protección Social de la Población e ICF, Encuesta Demográfica y de Salud de Tayikistán 2023, Dushanbé (Tayikistán) y Rockville (Maryland, Estados Unidos de América), 2025.

⁸ UNICEF y Organización Mundial de la Salud (OMS), *Progresos en materia de agua para consumo, saneamiento e higiene en los hogares 2000–2022: el género en el punto de mira*, PNUD y OMS, Nueva York, 2023.

⁹ Base de datos TransMonEE, disponible en www.transmonce.org/, 2024.

¹⁰ Ministerio de Educación y Ciencia de Tayikistán, Sistema de Información sobre la Gestión Educacional, 2025.

¹¹ *Ibid.*

desempleo juvenil es del 27 % ¹². Aunque las competencias digitales son fundamentales, los avances en ese ámbito se ven obstaculizados por la limitada conectividad, el escaso acceso a Internet en las escuelas y la mínima capacitación de los docentes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). El acceso a Internet en las escuelas secundarias para impartir clases en línea sigue siendo escaso, se sitúa entre el 56 % en Dushanbé y menos del 25 % en otras regiones, y la preparación digital de los docentes es baja, ya que solo el 3 % de ellos ha recibido capacitación en materia de TIC en los últimos cinco años ¹³.

14. A pesar de las reformas legislativas, la violencia contra los niños sigue muy extendida: el 56 % de los niños de entre 1 y 14 años sufrieron castigos físicos en 2023 ¹⁴. Las deficientes vías de remisión, la escasa notificación y la persistencia de normas nocivas, incluida la aceptación de la violencia de género, socavan la protección. La ampliación del acceso digital también ha aumentado la exposición al ciberacoso y a los contenidos nocivos, y las salvaguardias jurídicas en este ámbito están poco desarrolladas ¹⁵.

15. La salud mental de los adolescentes es una cuestión cada vez más preocupante. La escasez de datos y la notificación de casos de conducta autolesiva ponen de relieve que es necesario mejorar la prevención, los servicios confidenciales y el apoyo psicosocial orientado a los adolescentes, sobre todo fuera de las zonas urbanas.

16. El gasto en protección social como porcentaje del PIB ha ido disminuyendo gradualmente en los últimos años, y el seguro y la protección sociales solo representaron el 3,5 % del PIB en 2023. Alrededor del 80 % del gasto en protección social corresponde al seguro social y las pensiones, lo que deja muy pocos recursos para la asistencia social, el apoyo social y los servicios centrados en los niños. El gasto en asistencia social representa solo el 0,8 % del PIB, muy por debajo del promedio regional del 1,8 %. Además, las prestaciones sociales mensuales siguen siendo insuficientes en relación con el umbral nacional de pobreza ¹⁶. Hay escasez de profesionales cualificados en materia de protección social y poco conocimiento de los derechos y los servicios.

17. Tayikistán sigue reforzando sus sistemas nacionales de datos a medida que aplica la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2021-2030 y utiliza los datos recabados en encuestas como la exhaustiva Encuesta Demográfica y de Salud de 2023 para elaborar sus políticas. Sin embargo, siguen existiendo importantes deficiencias en cuanto a la disponibilidad, el desglose y la interoperabilidad de los datos relativos a la infancia. No se da un seguimiento periódico a todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia, y los sistemas administrativos de los distintos sectores siguen estando fragmentados. La poca integración y uso de los datos a nivel subnacional dificultan la planificación basada en datos empíricos y la atención específica a los niños vulnerables.

18. El programa para el país se basa en las lecciones aprendidas del ciclo de programación anterior, las evaluaciones recientes, el análisis de la situación de la

¹² Organización Internacional del Trabajo, Desempleo, total de jóvenes (porcentaje del total de población activa de 15 a 24 años), Tayikistán [base de datos Estimaciones modelizadas de la OIT]. Banco de Datos del Banco Mundial, 2025.

¹³ Alianza Mundial para la Educación, *Going the distance: Readiness for digitalization and distance education in Tajikistan*, GPE, Washington D. C., 2024.

¹⁴ TAJSTAT, Ministerio de Salud y Protección Social de la Población e ICF, Encuesta Demográfica y de Salud de Tayikistán 2023, Dushanbé (Tayikistán) y Rockville (Maryland, Estados Unidos de América), 2025.

¹⁵ UNICEF, *Situation Analysis of Women and Children in Tajikistan*, UNICEF, Nueva York, 2025.

¹⁶ UNICEF, *Republic of Tajikistan Brief description of state expenditures on social protection of the population and children*, UNICEF, Nueva York, 2025.

infancia en Tayikistán de 2025 y las consultas con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los niños y los adolescentes. Habida cuenta de las presiones demográficas, las limitaciones fiscales y las persistentes disparidades regionales en Tayikistán, y sobre la base de las lecciones aprendidas del programa para el país correspondiente al período 2023-2026, el programa para el período 2027-2030 dará prioridad a un conjunto de intervenciones deliberadamente secuenciadas y específicas, de gran impacto y basadas en la equidad, diseñadas para implementarse a gran escala mediante el fortalecimiento de los sistemas. El UNICEF aprovechará su función de coordinación para reforzar las capacidades institucionales a nivel nacional y subnacional, promover enfoques integrados y multisectoriales y fomentar las alianzas con los asociados para el desarrollo y el sector privado. El programa utilizará de forma estratégica los datos, la innovación y las alianzas para tratar de acelerar el desarrollo del capital humano y lograr resultados sostenibles que beneficien a los niños más vulnerables.

Prioridades y alianzas del programa

19. El programa para el país está en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo de Tayikistán para 2030, así como con las estrategias sectoriales, y se deriva íntegramente del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y contribuye a él. Responde a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, el examen periódico universal y otros mecanismos de derechos humanos, así como a las prioridades nacionales en materia de derechos de la infancia. Tiene por objeto fortalecer el capital humano, acelerar los progresos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover los derechos de la infancia, centrándose en la equidad y la inclusión.

20. La visión general del programa para el país es que todos los niños y niñas de Tayikistán, especialmente las niñas y los más vulnerables, los niños con discapacidad y los que viven en zonas rurales y de difícil acceso, crezcan sanos y bien nutridos, protegidos de todas las formas de violencia y de la pobreza, así como de los efectos del cambio climático, y con los conocimientos y las capacidades necesarias para desarrollar todo su potencial.

21. El programa para el país aprovechará la ventaja comparativa del UNICEF como asociado de confianza, asesor técnico y defensor de los derechos de la infancia para ayudar al Gobierno a transformar las reformas en resultados sostenibles a nivel de todo el sistema. El programa se centrará en fortalecer los sistemas de atención primaria de la salud y nutrición, ampliar los servicios inclusivos y costoeficaces en relación con el desarrollo en la primera infancia, mejorar el aprendizaje basado en competencias y la transición de la escuela al trabajo, profesionalizar al personal de protección de la infancia y protección social y fomentar en todos los sectores sociales una resiliencia climática que tenga en cuenta a la infancia. El UNICEF contribuirá a que las reformas se apliquen de manera equitativa facilitando los datos empíricos, la financiación, la innovación y las alianzas.

22. El UNICEF adoptará un enfoque doble en los planos nacional y subnacional con objeto de que las reformas en materia de políticas se traduzcan en mejoras tangibles para la infancia. En el plano nacional, el programa apoyará las reformas en materia de políticas, financiación y sistemas que se ajusten a las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el plano subnacional, fortalecerá la capacidad de las autoridades regionales y de distrito para integrar las prioridades relativas a los derechos de la infancia en la planificación, la presupuestación y la prestación de servicios, con lo que contribuirá a que los niños y las familias cuenten con servicios más equitativos, en particular en las zonas rurales y de difícil acceso.

23. El programa para el país aplicará un conjunto de estrategias priorizadas y sinérgicas que se han diseñado deliberadamente para ser aplicadas de manera combinada a fin de impulsar el cambio sistémico y conseguir resultados a gran escala, entre las que se cuentan las siguientes: i) promover los derechos y el bienestar de la infancia y ampliar las alianzas entre el gobierno, la sociedad civil, los asociados para el desarrollo y el sector privado; ii) proporcionar asesoramiento sobre políticas y programas en consonancia con las normas internacionales y las prioridades nacionales; iii) aprovechar la financiación pública, privada e innovadora e influir en ella a fin de aumentar la idoneidad, la eficiencia y la equidad de las inversiones en la infancia; iv) generar, fortalecer y utilizar pruebas y datos para orientar el diálogo en materia de políticas, la planificación, la presupuestación y el diseño de programas; v) implicar al personal de primera línea, las familias y las comunidades para que promuevan normas sociales positivas y cambios de comportamiento; y vi) coordinar y armonizar las medidas de todos los agentes que se ocupan del desarrollo, la acción humanitaria y la consolidación de la paz a fin de lograr resultados coherentes y sostenibles para la infancia que tengan en cuenta los riesgos.

24. En todos los componentes, el programa adoptará enfoques que están diseñados para ser inclusivos de la discapacidad, resilientes al cambio climático y sensibles a las barreras que afectan a las adolescentes, al tiempo que promueven normas sociales positivas mediante la educación, la protección social y las intervenciones destinadas a lograr cambios sociales y de comportamiento. El UNICEF apoyará la elaboración y la aplicación de enfoques de crianza que den respuesta a las normas sociales que son perjudiciales para las niñas y las mujeres, promoviendo la prestación de cuidados equitativa, la disciplina no violenta y la igualdad de género desde la primera infancia. El programa dará cada vez más prioridad a la intervención en las fases iniciales mediante iniciativas de promoción basadas en datos empíricos, exámenes del gasto público y alianzas de cofinanciación para ampliar las reformas sistémicas, al tiempo que mantendrá el apoyo específico en la ejecución en aquellos ámbitos que sigan padeciendo deficiencias críticas o para poner a prueba modelos ampliables.

25. Como representante respetado de los derechos de la infancia en Tayikistán, el UNICEF aprovechará sus duraderas alianzas con el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, los medios de comunicación y los jóvenes para estrechar la colaboración con las instituciones financieras internacionales y reforzar su interacción con las autoridades descentralizadas a fin de promover la innovación, movilizar y aprovechar los recursos internos y externos y apoyar inversiones integradas que den resultados de gran repercusión y sostenibles en favor de la infancia.

Salud y nutrición

26. Este componente del programa contribuirá a mejorar la salud y la nutrición de los niños y los adolescentes, sobre todo los más vulnerables, mediante un conjunto específico de intervenciones sistémicas diseñadas para aplicarse y ser sostenibles a escala nacional. Esta esfera de trabajo contribuye directamente a lograr el resultado 1 del MCNUDS.

27. El UNICEF aprovechará las alianzas y proporcionará asistencia técnica para fortalecer el uso de datos y la gobernanza de los sistemas de salud resilientes al cambio climático, así como los servicios y la demanda en materia de salud materna, neonatal e infantil, salud mental y apoyo psicosocial y vacunación. En el marco de esa asistencia, prestará apoyo técnico al Gobierno para crear herramientas de salud digitales pertinentes y desarrollará las capacidades a fin de que las intervenciones en materia de salud materna, neonatal e infantil estén basadas en datos empíricos y se presupuesten correctamente. El UNICEF también contribuirá a fortalecer los sistemas

de salud capaces de responder a las perturbaciones y que tengan en cuenta los riesgos, lo que incluye las medidas anticipatorias para los peligros relacionados con el clima y un mejor uso de la información de alerta temprana para orientar intervenciones oportunas de salud pública en los planos nacional y subnacional.

28. El UNICEF promoverá y apoyará que las prácticas de búsqueda de atención de la salud entre las mujeres jóvenes y embarazadas se integren en las políticas, las estrategias y los planes nacionales y subnacionales. Se desplegarán intervenciones específicas destinadas a fomentar el cambio social y de comportamiento para contrarrestar la información errónea sobre las vacunas e impulsar la confianza en los cuidadores. Las brechas estructurales del sistema de datos de vacunación se subsanarán aportando conocimientos técnicos para mejorar, en el sistema de información para la gestión sanitaria, los módulos de datos de los establecimientos de salud relativos a la vacunación y a los sistemas de agua, saneamiento e higiene (WASH) resilientes al cambio climático, así como mediante la plena integración del registro electrónico de vacunación. En paralelo, el UNICEF ayudará a fortalecer las políticas, las normas, la financiación y las capacidades relacionadas con la salud ambiental y los sistemas de agua, saneamiento e higiene resilientes al cambio climático en los establecimientos de salud a fin de mejorar la calidad y la seguridad de los servicios.

29. Con el fin de promover prácticas óptimas de alimentación y entornos alimentarios más saludables para la infancia, el UNICEF contribuirá a elaborar marcos normativos y financieros relativos a los programas de nutrición, para lo cual recurrirá a asociados y recursos clave. En el marco de esta actividad, prestará asistencia técnica al Ministerio de Salud y Protección Social de la Población para poner en práctica las nuevas orientaciones sobre la prevención y la gestión de la emaciación y el edema nutricional, integrar la gestión de la malnutrición aguda grave y el asesoramiento sobre la lactancia materna en la educación médica previa al empleo y mejorar la normativa a fin de lograr entornos alimentarios escolares más adecuados para los niños en edad escolar. A fin de fortalecer la presupuestación basada en los programas y la rendición de cuentas de los gastos, el UNICEF colaborará con el Ministerio de Salud y Protección Social de la Población para promover una partida presupuestaria específica para programas de nutrición destinados a las mujeres, los niños y las familias vulnerables.

30. Los sistemas de desarrollo en la primera infancia se fortalecerán mejorando la gobernanza intersectorial coordinada del Consejo Nacional del Desarrollo en la Primera Infancia, la financiación y la aplicación de las políticas. El UNICEF reforzará los sistemas de detección temprana y los de intervención en la primera infancia y fomentará los entornos inclusivos de prestación de servicios y aprendizaje, incluidos los marcos de financiación para las tecnologías de apoyo y los servicios sociales inclusivos de la discapacidad. Los servicios de intervención en la primera infancia se institucionalizarán mediante el tamizaje integrado, el seguimiento del desarrollo, las derivaciones de pacientes oportunas y el apoyo a las familias, sobre todo para los niños con retraso en el desarrollo y discapacidad. A fin de promover los servicios integrados de desarrollo en la primera infancia, se hará hincapié en mejorar la colaboración operacional entre los sectores de la salud, la protección social y la educación para institucionalizar un sistema digital de seguimiento del desarrollo infantil, garantizar la detección precoz sistemática de los riesgos y las discapacidades relacionados con el desarrollo y establecer vías claras de remisión para que las actividades de intervención temprana y apoyo a las familias sean oportunas y coordinadas.

31. El UNICEF apoyará al Ministerio de Salud y Protección Social de la Población para ampliar el nuevo modelo de visitas domiciliarias al nivel de la atención primaria

de salud e integrará los enfoques relativos al desarrollo en la primera infancia, la nutrición y la salud mental, así como los enfoques inclusivos de la discapacidad, en los planes de estudio para la formación previa al empleo y en el empleo de los profesionales de la salud a fin de lograr una atención centrada en la familia y una mejor comunicación con los cuidadores. Se promoverán las prácticas de crianza positivas respaldando el Programa Nacional de Crianza y una estrategia consolidada de cambio social y de comportamiento centrada en la interseccionalidad (género, edad, ubicación geográfica y origen étnico), la implicación del padre y el empoderamiento de los cuidadores jóvenes.

Aprendizaje y habilidades

32. Este componente del programa contribuirá a que los niños y los adolescentes adquieran un aprendizaje y unas aptitudes inclusivos, accesibles, de alta calidad y preparados para el futuro y puedan transitar con buenos resultados hacia oportunidades laborales y de ingresos. Esta esfera de trabajo contribuye directamente a lograr los resultados 2 y 3 del MCNUDS.

33. El UNICEF contribuirá a que el Gobierno amplíe el desarrollo en la primera infancia aprovechando los datos y las pruebas, poniendo en funcionamiento normas nacionales de calidad e inclusión y adoptando modelos de prestación de servicios costoeficaces. Se facilitarán las alianzas con el sector privado a fin de aprovechar recursos que posibiliten una ampliación asequible, equitativa y de alta calidad del desarrollo en la primera infancia, incluso mediante alianzas público-privadas y mecanismos innovadores de financiación combinada. El UNICEF también contribuirá a mejorar la normativa y el aseguramiento de la calidad de todos los modelos de prestación de servicios de desarrollo en la primera infancia.

34. El UNICEF prestará apoyo al Ministerio de Educación y Ciencia para fortalecer la calidad de la enseñanza basada en las competencias, los mecanismos nacionales de coordinación y los sistemas de seguimiento. El programa respaldará la elaboración de materiales de enseñanza y aprendizaje, fortalecerá el desarrollo profesional de los docentes antes del empleo y durante el empleo, así como las evaluaciones del aprendizaje, y promoverá sistemas de desarrollo profesional combinados y ampliables. El UNICEF también apoyará las medidas para mejorar la conectividad de las escuelas mediante la iniciativa Giga.

35. El UNICEF aportará conocimientos técnicos para fortalecer los sistemas nacionales de evaluación del aprendizaje y la integración de los datos de las evaluaciones en el sistema de información sobre la gestión educacional, a fin de mejorar la toma de decisiones basadas en datos empíricos y orientar de manera más equitativa el apoyo destinado a las regiones y las escuelas con un bajo rendimiento. El UNICEF fortalecerá la alfabetización en materia de inteligencia artificial y el uso de las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

36. El programa respaldará la transición segura de los adolescentes y los jóvenes del aprendizaje al empleo fortaleciendo los sistemas nacionales de desarrollo de aptitudes, así como la integración de las aptitudes digitales, ecológicas y transferibles en la educación secundaria y las plataformas comunitarias. Se ampliarán las alianzas con el sector privado para adaptar la formación práctica a la demanda del mercado de trabajo, prestando especial atención a las niñas, los jóvenes de las zonas rurales y los jóvenes que ni trabajan ni estudian ni reciben formación.

37. El UNICEF también apoyará la integración de entornos de aprendizaje seguros, que respondan a las cuestiones de género, estén adaptados al clima, incorporen sistemas de agua, saneamiento e higiene y tengan en cuenta los riesgos, que promuevan la resiliencia de las normas de género positivas y garanticen la

continuidad del aprendizaje en todo el sistema educativo. Este apoyo incluye fortalecer las normas de seguridad en las escuelas y de reducción del riesgo de desastres, promover infraestructuras de agua, saneamiento e higiene resilientes al cambio climático y eficientes desde el punto de vista energético e incorporar la educación sobre el cambio climático y las competencias verdes en los planes de estudio. El UNICEF también apoyará el desarrollo de la capacidad de los docentes y los dirigentes escolares para aplicar prácticas que tengan en cuenta el clima y medidas de preparación para situaciones de emergencia, lo que asegurará la continuidad del aprendizaje cuando se produzcan perturbaciones relacionadas con el clima, en particular en las regiones rurales y montañosas vulnerables.

Protección social y de la infancia

38. Este componente del programa contribuirá a que los niños y los adolescentes, en especial las niñas y los más vulnerables, gocen de sistemas inclusivos, transparentes y responsables de protección de la infancia, protección social y justicia que prevengan la violencia, la explotación y los abusos y respondan a ellos mediante una coordinación más estrecha entre los distintos sectores, incluso con los sistemas de protección social y educativos. Las intervenciones corregirán aquellas normas sociales que sean discriminatorias y perjudiciales para las mujeres y las niñas. Esta esfera de trabajo contribuye directamente a lograr el resultado 4 del MCNUDS.

39. El UNICEF ayudará al Gobierno a consolidar sistemas de protección de la infancia, protección social y justicia integrados, adaptados y capaces de responder a las perturbaciones, que prevengan y combatan la violencia contra la infancia. Para ello, prestará asistencia técnica destinada a mejorar la legislación y las políticas, fortalecer las vías de remisión y mejorar los sistemas de datos y seguimiento a fin de gestionar los casos y recopilar y analizar datos de manera eficiente. El UNICEF también facilitará la creación de un módulo de apoyo a la crianza y de servicios para prevenir y reducir la violencia contra la infancia y ayudará a fortalecer la capacidad de respuesta y la integración de los sistemas a fin de que los niños y las familias vulnerables reciban apoyo eficaz, en particular en el contexto de las perturbaciones y las vulnerabilidades, lo que incluye los peligros relacionados con el clima y los riesgos de desastre, con objeto de seguir reforzando los sistemas de protección social preventivos y capaces de responder a las perturbaciones.

40. El UNICEF contribuirá a institucionalizar la función de trabajo social en los sistemas de protección de la infancia y protección social mediante mandatos claros de protección de la infancia, descripciones de puestos normalizadas, metodologías, normas profesionales y mecanismos de aseguramiento de la calidad y supervisión. El UNICEF también facilitará la impartición continua de actividades de desarrollo de capacidades, antes del empleo y durante él, destinadas a crear competencias en materia de prevención de la violencia contra la infancia y respuesta a ella, gestión de casos y respuesta de emergencia. Se prestará apoyo para analizar la carga de trabajo, planificar los recursos humanos y elaborar escenarios de inversión con indicación de costos que sirvan de base para la financiación sostenible de la función de trabajo social en todos los sectores.

41. El UNICEF estrechará la colaboración con las instituciones financieras internacionales para impulsar la financiación sostenible y las reformas del sistema en materia de protección social y de la infancia. El programa proporcionará apoyo técnico para integrar los componentes de protección de la infancia y servicios sociales en programas más amplios de inversión en el sector social, a fin de que la prevención de la violencia, los sistemas de gestión de casos y el desarrollo de la fuerza de trabajo social se integren en las agendas de reforma financiadas con fondos nacionales.

42. El UNICEF ayudará a las autoridades nacionales y subnacionales a que fortalezcan su capacidad para diseñar, financiar, ejecutar y dar seguimiento a programas y servicios de protección social que tengan en cuenta a la infancia y sean capaces de responder a las perturbaciones, que estén destinados a combatir la pobreza infantil, la exclusión y las vulnerabilidades ambientales. En el marco de esa ayuda, respaldará las opciones en materia de políticas, contribuirá a modernizar el sistema de información sobre la gestión de la protección social y garantizará la interoperabilidad con otros sistemas de datos. El UNICEF también respaldará las labores de diseño y promoción de enfoques de efectivo plus que vinculen las transferencias en efectivo con servicios complementarios, como la nutrición, el desarrollo en la primera infancia, los servicios relacionados con la discapacidad, el apoyo a la crianza y las modalidades alternativas de cuidado.

Eficacia del programa

43. Este componente garantizará la gestión eficaz del programa, el aseguramiento de la calidad y la coordinación estratégica para obtener resultados a gran escala y maximizar las repercusiones en favor de la infancia. Reforzará los sistemas integrados de planificación, seguimiento, evaluación, gestión de riesgos y programación que tiene en cuenta los riesgos; estrechará las relaciones exteriores y las alianzas estratégicas; e impulsará las iniciativas de promoción, comunicación y movilización de recursos. También fortalecerá la coordinación y la armonización con los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales a fin de aprovechar los recursos y lograr que la implementación del programa para el país sea eficiente y sostenible y tenga capacidad de rendición de cuentas.

44. La labor de promoción basada en datos empíricos será fundamental para influir en las políticas públicas, fortalecer la rendición de cuentas y movilizar más recursos nacionales y externos en favor de la infancia. El UNICEF aprovechará los datos, las investigaciones, el análisis del gasto público y los datos empíricos obtenidos con el programa para configurar el diálogo sobre políticas, promover una presupuestación que tenga en cuenta a la infancia e impulsar reformas que generen resultados equitativos y sostenibles.

45. El UNICEF aprovechará estratégicamente su presencia en el programa, sus alianzas y su marca para colaborar de manera más estrecha con el sector privado, los medios de comunicación y los interesados influyentes en apoyo de las prioridades de promoción, la innovación y la movilización de recursos. El UNICEF dará carácter institucional a esta colaboración estableciendo una plataforma de asesoramiento empresarial de alto nivel que aglutinará a los dirigentes del sector privado para que inviertan conjuntamente en soluciones en favor de la infancia y defiendan los derechos del niño en la comunidad empresarial.

46. El Gobierno de Tayikistán apoyará las iniciativas del UNICEF destinadas a movilizar los recursos y los conocimientos especializados del sector privado en apoyo de los programas del UNICEF en Tayikistán, velando por que las donaciones al UNICEF estén exentas de impuestos y puedan beneficiarse de las ventajas fiscales aplicables y por que el UNICEF no esté sujeto a los requisitos de registro aplicables a las organizaciones benéficas nacionales.

47. El UNICEF seguirá fortaleciendo los sistemas de gobernanza, gestión de riesgos y supervisión para que los recursos financieros y humanos se utilicen de forma eficiente, transparente y responsable. La mejora continua de los sistemas de gestión interna, los mecanismos de cumplimiento y las prácticas de gestión basada en los resultados favorecerá una implementación y ejecución de alta calidad del programa para el país.

Cuadro sinóptico del presupuesto

Componente del programa	(En miles de dólares de los EE. UU.)		
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Salud y nutrición	1 512	7 191	8 703
Aprendizaje y habilidades	3 233	14 205	17 438
Protección social y de la infancia	1 928	3 637	5 565
Eficacia del programa	3 635	797	4 432
Total	10 308	25 830	36 138

Gestión del programa y de los riesgos

48. El presente documento del programa para el país describe la contribución del UNICEF a las prioridades nacionales en materia de desarrollo y al MCNUDES y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados obtenidos y los recursos asignados en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede se rige por las políticas y los procedimientos del UNICEF, lo que garantiza la armonización con las normas institucionales sobre aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos y gestión basada en los resultados.

49. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordina la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en Tayikistán. El Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio y la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas copresiden el Comité Directivo del MCNUDES, en cuyo marco los grupos de resultados dirigen la planificación, la implementación y el seguimiento conjuntos. Los mecanismos de coordinación sectorial dirigidos por los ministerios competentes, incluidos los de salud, educación y protección social, servirán de plataformas esenciales para armonizar el programa, mantener diálogos en materia de políticas y colaborar de manera multisectorial.

50. El UNICEF preside y copreside varios grupos de Capital Humano del Consejo de Coordinación del Desarrollo (incluidos los relativos a la educación y la protección social), contribuye a cuatro resultados del MCNUDES y participa activamente en el Consejo Nacional de Desarrollo, establecido en 2019 para impulsar la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Tayikistán.

51. Las reformas en curso del Gobierno en los sectores de la salud, la educación, la protección social y la protección de la infancia ofrecen al UNICEF oportunidades clave para apoyar el cambio sistémico destinado a obtener resultados de amplia repercusión para los niños y niñas, especialmente los más vulnerables. El mayor riesgo es que las restricciones fiscales retrasen o desbaraten las iniciativas de reforma. Mediante el análisis fiscal y presupuestario, el UNICEF abogará por asignar recursos a las esferas prioritarias. Asimismo, aprovechará las oportunidades de movilización de recursos en colaboración con el Gobierno, las instituciones financieras internacionales y el sector privado.

52. La oficina del UNICEF en el país trabajará para fortalecer las capacidades y los sistemas internos de los asociados gubernamentales y no gubernamentales, prestando especial atención al uso del método armonizado de transferencias en efectivo. Se dará seguimiento al desempeño de la oficina mediante indicadores pertinentes, y se

utilizarán exámenes conjuntos periódicos para orientar los ajustes y las mejoras del programa que sean necesarios.

53. Tayikistán es muy vulnerable a los desastres relacionados con el clima, como las inundaciones, las sequías, los corrimientos de tierras y los fenómenos meteorológicos extremos, así como a los riesgos sísmicos y las emergencias de salud pública. Habida cuenta de estos riesgos, el UNICEF trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno y los asociados de las Naciones Unidas para fortalecer los sistemas de preparación y respuesta ante emergencias, los mecanismos de alerta temprana y acción anticipatoria y los servicios de protección social de respuesta ante perturbaciones, a fin de velar por la continuidad de los servicios esenciales para la infancia durante las crisis. También son un riesgo las tensiones geopolíticas existentes en la región, que tienen importantes repercusiones económicas y sociales en Tayikistán.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

54. El programa para el país se basa en el análisis de la situación de la infancia de 2025, las conclusiones de las encuestas nacionales, incluida la Encuesta Demográfica y de Salud de 2023, y las evaluaciones de ciclos anteriores, que ofrecen bases de referencia fundamentales. Esas fuentes guiarán la priorización, el establecimiento de objetivos y el seguimiento de los resultados. Las evaluaciones adicionales en el marco del plan de evaluación con indicación de costos posibilitarán el aprendizaje estratégico, analizarán los avances en la cadena de resultados y respaldarán la gestión adaptativa y la corrección del rumbo.

55. El seguimiento del programa se ajustará a los indicadores institucionales del UNICEF (Marco Mundial de Seguimiento) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centrará deliberadamente en los resultados a fin de captar cambios sostenidos en la vida de los niños y los sistemas relacionados con la infancia. Como reflejo de la orientación estratégica del nuevo programa para el país, el seguimiento se centrará en el efecto multiplicador, para lo cual analizará cómo las inversiones del UNICEF catalizan recursos adicionales, reformas de políticas y la acción multipartita. El UNICEF empleará métodos de seguimiento innovadores e idóneos que permitan utilizar los datos empíricos de manera sólida y ágil en las labores de programación, promoción y movilización de recursos. Se dará seguimiento a los avances mediante sistemas nacionales de datos y plataformas sectoriales reforzados, que abarcarán las bases de datos de salud, educación y protección social. El UNICEF prestará apoyo al Gobierno para mejorar el desglose, la interoperabilidad y la utilización de los datos a nivel subnacional a fin de atender de manera más específica a los niños vulnerables. Se dará seguimiento conjunto con los ministerios competentes y los asociados mediante exámenes periódicos semestrales y anuales.

56. El UNICEF contribuirá a dar seguimiento a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades nacionales, centrándose en los indicadores relacionados con la infancia. Se fortalecerán las alianzas con el sistema estadístico nacional, el mundo académico y los centros de investigación para colmar las lagunas en materia de datos y promover investigaciones pertinentes para las políticas. Se institucionalizará la participación significativa de los jóvenes en las labores de seguimiento y aprendizaje, asegurando que los jóvenes contribuyan a perfeccionar los indicadores, tomen parte en el diseño de los mecanismos de recopilación de observaciones y validen las conclusiones mediante investigaciones y plataformas digitales dirigidas por ellos. El programa apoyará el análisis de las finanzas públicas y el seguimiento de los gastos relacionados con la infancia a fin de reforzar la rendición de cuentas, fundamentar las labores de promoción y promover la asignación equitativa de recursos a los sectores sociales.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Tayikistán y el UNICEF, 2027 a 2030

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2 a 7, 9, 12, 17 a 20, 23 a 29, 32 a 34, 36, 37, 39, 40 y 42
Prioridades nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 6, 7 a 13, 13, 16 y 17; Estrategia Nacional de Desarrollo de Tayikistán para 2030
Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF: resultados 1 a 4
Resultados de impacto relacionados del Plan Estratégico del UNICEF, 2026 a 2029: 1 a 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 1: Para 2030, la población de Tayikistán —en especial las mujeres y las personas más vulnerables— habrá mejorado su salud, su seguridad alimentaria y su nutrición y estará protegida frente a las perturbaciones	1. Para 2030, los niños y los adolescentes, en especial los más vulnerables, habrán mejorado su salud y su nutrición y tendrán un desarrollo adecuado	Número de nacidos vivos atendidos por personal de salud cualificado (en el hogar y en establecimientos)* B: 186.668 (2025) Niñas: 94.024 Niños: 92.644 M: 198.904 (2030) Niñas: 100.187 Niños: 98.717	Informe del Gobierno	1.1 Mejora de los sistemas de datos, la planificación y la financiación, capacidad resiliente al cambio climático para fortalecer la gobernanza del sistema de salud, los servicios y la demanda de salud materna, neonatal e infantil, salud mental y apoyo psicosocial, y vacunación.	Ministerio de Salud y Protección Social de la Población, Comité para la Protección del Medio Ambiente, Comité de Situaciones de Emergencia y Protección Civil, Comité de Vivienda y Servicios Públicos, Ministerio de Finanzas, Gobierno de la Federación de Rusia, OMS, Fondo de Población de las	1 512	7 191	8 703

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		Número de niños menores de 5 años que se benefician de un conjunto mínimo de intervenciones nutricionales para la detección y el tratamiento precoces de las formas más graves de emaciación infantil y otras formas de malnutrición aguda* B: 38.331 (2025) Niñas: 19.549 Niños: 18.782 M: 40.840 (2030) Niñas: 20.828 Niños: 20.012	Informe del Gobierno	1.2 Fortalecimiento de la gobernanza, la financiación y los marcos regulatorios de la nutrición, y aumento de la capacidad institucional y de recursos humanos para promover entornos alimentarios más saludables y prácticas óptimas de alimentación.	Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, representantes de la sociedad civil, sector privado			
		Número de niños menores de 5 años que se benefician de la estimulación temprana, el cuidado cariñoso y sensible, la crianza receptiva y los servicios inclusivos de atención a la infancia para apoyar el desarrollo en la primera infancia B: 900.000 (2025) Niñas: 459.000 Niños: 441.000 M: 1.500.000 (2030) Niñas: 765.000 Niños: 735.000	Informe del Gobierno	1.3 Fortalecimiento de los sistemas de desarrollo en la primera infancia mediante la mejora de la gobernanza intersectorial coordinada, la financiación y la capacidad de la atención primaria de la salud para promover la crianza positiva y el desarrollo infantil.				

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		Número de niños que se benefician de infraestructuras y servicios de salud resilientes al cambio climático B: 14.451 (2025) Niñas: 7.370 Niños: 7.081 M: 20.000 (2030) Niñas: 10.200 Niños: 9.800	Informe del Gobierno, datos del sistema de información para la gestión sanitaria, registros de la población beneficiaria de los establecimientos de salud, documentación del programa del UNICEF					
Resultado 2: Para 2030, la población de Tayikistán —en especial los jóvenes, las mujeres y las personas más vulnerables— tendrá a su disposición oportunidades de aprendizaje, adquisición de aptitudes y obtención de ingresos diversos que sean inclusivas, accesibles, de alta calidad y estén preparadas para el futuro.	2. . Para 2030, los niños y los adolescentes se beneficiarán de un aprendizaje y unas aptitudes inclusivos, accesibles, de alta calidad y preparados para el futuro y podrán transitar con buenos resultados hacia oportunidades laborales y de ingresos.	Tasa de niños sin escolarizar (un año antes de la edad oficial de ingreso a la enseñanza primaria, a la edad de cursar la enseñanza primaria y a la edad de cursar la enseñanza secundaria)* B: A los 6 años: 55 % (niñas: 55 %, niños: 56 %); a los 7 años: 2 % (niñas: 1,9 %, niños: 1,8 % a 2,0 %); a los 11 años: 6 % (niñas: 9,1 %, niños: 2,4 %) (2025) M: A los 6 años: 35 % (niñas 34 %, niños 35 %); a los 7 años: 1 % (niñas: 1 %, niños: 1 %); a los 11 años: 2 % (niñas: 1 %, niños: 2 %) (2030))	Sistema de Información sobre la Gestión Educacional	2.1 Ampliación del desarrollo en la primera infancia aprovechando los datos y las pruebas, adoptando modelos de prestación de servicios costoeeficaces y aumentando la financiación innovadora pública y combinada. 2.2 Mejora de la calidad de la enseñanza basada en las competencias mediante el fortalecimiento de los planes de estudio, la mejora del desarrollo profesional de los docentes y un mejor uso de las evaluaciones del aprendizaje y los datos	Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Educación Complementaria, Comité de Juventud y Deportes, gobiernos locales, Organismo de Innovación y Tecnologías Digitales, sociedad civil, Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo, Ministerio de Industria y Nuevas Tecnologías, Comité de Situaciones de Emergencia y Protección Civil, Comité para la Protección del Medio Ambiente, Ministerio de Salud y Protección Social de la Población, Comité de Vivienda y Servicios Públicos,	3 233	14 205	17 438

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 3: Para 2030, la población de Tayikistán —en especial las mujeres y las personas más vulnerables— serán más resilientes al cambio climático y los riesgos de desastres y se beneficiarán de la gestión inclusiva y sostenible de los recursos naturales y los sistemas alimentarios.		Tasa de participación de los jóvenes en programas de enseñanza y formación técnica y profesional B: 30,7 % (2025) Niñas: 41,8 % Niños: 21,0 %	Informe del Gobierno	empíricos en la adopción de decisiones. 2.3 Itinerarios ampliados y de calidad asegurada que permitan a los adolescentes, en especial a las niñas y a los jóvenes vulnerables, acceder a programas de competencias transferibles, digitales y verdes, y cursarlos, a través de diferentes plataformas, en el marco de los enfoques de aprendizaje orientado al empleo.	Ministerio de Finanzas, Unión Europea, Alianza Mundial para la Educación, instituciones financieras internacionales, sector privado			
		M: 35 % (2030) Niñas: 45 % Niños: 25 % Número de niños que reciben servicios educativos adaptados a los riesgos climáticos, ambientales o de desastres* B: 35.000 (2025) Niñas: 17.780 Niños: 17.220 M: 2.300.000 (2030) Niñas: 1.168.400 Niños: 1.131.600	Informe del Gobierno	2.4 Sistemas de centros educativos reforzados que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, que respondan a las cuestiones de género, adaptados al clima y que incorporen sistemas de agua, saneamiento e higiene y tengan en cuenta los riesgos, que promuevan la resiliencia y garanticen la continuidad del aprendizaje.				
Resultado 4: Para 2030, la población de Tayikistán —en especial las mujeres, los jóvenes y las personas más vulnerables— se	3. Para 2030, los niños y los adolescentes, en especial las niñas y las personas más vulnerables, se beneficiarán de	Tasa por cada 100.000 niños que acceden a servicios sociales especializados para hacer frente a riesgos vinculados a la protección de la infancia	TransMonEE	3.1 Se consolidan los sistemas de protección de la infancia, protección social y justicia integrados, adaptados y capaces de responder a las perturbaciones, a fin	Comité Nacional de los Derechos del Niño, Dependencia de Derechos del Niño, Ministerio de Salud y Protección Social de la Población, Ministerio	1 928	3 637	5 565

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
beneficiará de una gobernanza, un estado de derecho y sistemas de justicia más inclusivos, transparentes y responsables.	sistemas de protección de la infancia, protección social y justicia inclusivos, transparentes y responsables que prevengan y combatan la violencia, la explotación y el abuso.	B: 10,7 (2024) M: 35,3 (2030)) Porcentaje de madres o cuidadores principales que piensan que el castigo corporal es necesario para criar o educar a los niños y niñas B: 4 % (2023) M: 3 % (2030) Porcentaje de niños y niñas (de 1 a 14 años) que han sufrido cualquier tipo de castigo corporal o agresión psicológica por parte de sus cuidadores B: 56 % (2023) M: 45 % (2030))	Encuesta Demográfica y de Salud, encuesta de indicadores múltiples por conglomerados Encuesta Demográfica y de Salud, encuesta de indicadores múltiples por conglomerados	de prevenir y combatir la violencia contra la infancia, incluso mediante la mejora de la legislación y las políticas; fortalecimiento de las vías de remisión y gestión eficaz de los casos; procedimientos de justicia adaptados a los niños; financiación sostenible; sistemas robustos de datos y seguimiento. 3.2 Se fortalece la plantilla de los servicios sociales en las esferas de la protección de la infancia y la protección social mediante mandatos y normas claros, el refuerzo del desarrollo de capacidades y la supervisión antes del empleo y durante él y la financiación sostenible y los mecanismos de gobernanza coordinados para prestar servicios de calidad, adaptados a los niños y que respondan a las cuestiones de género. 3.3 Las autoridades nacionales y subnacionales han fortalecido su capacidad para diseñar, financiar e implementar sistemas de	de Educación y Ciencia, Ministerio de Justicia, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Trabajo, Migración y Empleo, Academia de la Administración Pública, Parlamento, Organismo de Estadística, Fiscalía, Tribunal Supremo, fuerzas del orden			

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				protección social integrados, adaptados a los niños y capaces de responder a las perturbaciones, que reduzcan la pobreza infantil y la exclusión, así como para dar seguimiento a esos sistemas; prevenir y combatir la violencia contra la infancia mediante el fortalecimiento del apoyo a las familias y a la crianza; hacer frente a las perturbaciones climáticas y de otro tipo; y garantizar el acceso equitativo a una gama de ayudas en efectivo y servicios de apoyo a las familias.				
	4. Mejora de la eficacia del programa	Indicadores del desempeño normalizados	Módulo de evaluación de los resultados del UNICEF	Coordinación del programa: relaciones públicas; planificación, seguimiento y evaluación; promoción y alianzas.		3 635	797	4 432
Recursos totales						10 308	25 830	36 138

* El indicador de resultado se corresponde con los indicadores del MCNUDS.